

## BOLETIN DEL CLERO

# UBISPADO DE BUÓN.

### SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, después de visitar los Arciprestazgos de San Miguel del Camino, Valdevimbre, Vega y Páramo, Castilfalé, Mayorga y Oteros del Rey, ha regresado con toda felicidad á esta Capital el día 27 de los corrientes, con objeto de asistir á los ejercicios espirituales, terminados los cuales seguirá practicando la Santa Pastoral Visita. Por esta razón continúa encargado del Gobierno de la Diócesis, mientras no se disponga otra cosa, el Presbitero Lic. D. Domingo Arsonuels sup residence algunos güeso.

León 28 de Junio de 1887.—Dr. José Fernández Ben-

dicho, Pbro. Secretario.

### SÚPLICA

del Rmo. P. Procurador General de Predicadores, sobre la Indulgencia de los seis domingos de Sto. Tomás de Aquino.

Fr. Marcelinus Cicognani, Procurator Gen. Ord. Praedic., ad pedes S. V. provolutus, votis plurimorum Ord. sui Religiosorum satisfaciens, ad augendam Christi fidelium et maxime studiosae juventutis devotionem ac pietatem erga Divum Angelicum

Patronum Thomam Aquinatem, humiliter exposcit, ut qui gualibet ex sex Dominicis festum ejusdem Angelici Doctoris immediate antecedentibus, vel consecuentibus, vere poenitentes et confessi, ac Sacra Communione refecti, supplicationibus, piis meditationibus, aliisque religiosis exercitiis operam devote impenderint, Plenariam Indulgenciam, animabus quoque fidelium defunctorum applicandam, ad instar earum quas Rom. Pontifices pro diebus Dominicis a S, Aloysio Gonzaga nuncupatis concesserunt, lucrari possint et valeant.

#### DECRETUM

Sanctissimus D. N. Leo Papa XIII in audientia habita die 21 Augusti 1886 ab infrascripto Substituto secretarie S. Congregationis Indulgentiis, sacrisque Reliquiis praepositae, benigne annuit pro gratia in omnibus juxta preces. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus. Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis, die 21 Augusti 1886.

Loco + Sigili.—J. B. CARD. FRANZELIN, Prefectus.—Josephus M. Can. Coselli, Substitutus.

ia si kamazar na naga maga sa ta Romae 8 Sep. 1886.

Concordat cum originali, quod asservatur in Archivio nostro.—Fr. Marcelinus Cicognani, Proc. Gen. O. P.

### NOS EL OBISPO DE TORTOSA Al clero y pueblo fiel de esta nuestra diócesis

HACEMOS SABER: Que el Reverendísimo Sr. Secretario de la Sagrada Congregación del Indice Nos ha dirigido de orden de la misma la importantísima carta, que mandamos publicar para conocimiento y gobierno de nuestros amados diocesanos.

«Romae ex Secr. Sac. Indicis Congr. die 27 maii 1887.

EXCELLENTISSIME DOMINE:

»Mei muneris est Amplitudinem Tuam certiorem facere me documenta recepisse, quae ostendunt per laudabilem Amplitudinis Tuae agendi rationem erga R. D. Coelestinum de Pazos, Decanum Cathedralis hujus Dioecesis Derthusensis, auctorem opusculi—El proceso del integrismo—in adimplendo accurate mandato quod Tibi fuit comissum per epistolam Sacrae Indicis

Congregationis datam die 20 Januarii currentis anni.

»Inter vero documenta ad me transmissa invenitur epistola ab eodem R. D. Coelestino de Pazos manu propria exarata, in qua ipse, ut decet sacerdotem catholicum et obedientem, adeoque laude dignum, humililer se subiecit, et adimplevit ea quae Amplitudini Tuae super hoc negotio notificata fuere. Quo facto res finita est.

»Quapropter in ea sum spe, sublato inter viros catholicos, praesertim ecclesiasticos, super hanc rem dissidio, existimationem el observantiam vicissim, nec non veram pacem, fraternamque charitatem in posterum esse regnaturam, juxta, dulcissima Christi Domini verba. = Hoc est praeceptum meum ut diligalis invicem, sicuti dilexi vos. = Qnod divinum praeceptum in omnium cordibus firmiter imprimendum Summus Pontifex Leo XIII (Quem Deus ad suae Ecclesiae bonum diu sospitem servet) verbo et exemplo nos mirabiliter docet, et incessanter commendat.

»Dum haec de Sacrae Indicis Cong. mandato Tibi significo, sacrum annulum deosculor, et cum omni reverentia et obesa hong ilkairrig mad inlinosa

servantia subscribo.

#### Amplitudini Tuae Addictissimus famulus

Fr. Hieronymus Pius Saccheri Ord. Praed. Sac. Indicis Congr. a Secretis.

Ilmo, ac Revmo. Domino Dno. Francisco Aznar y Pueyo

Episcopo Derthusen.» Habiendo, pues, el Sr. Dr. D. Celestino de Pazos, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, aceptado sin vacilar el fallo de la Sagrada Congregación del Indice, relativo al opúsculo que publicó, titulado «El proceso del integrismo,» ó sea Confutación de los errores contenidos en el otro opúsculo «El liberalismo es pecado; » y estando además dispuesto á acatar todo cuanto la citada Congregación en adelant: decida, según es de ver en su escrito de 28 de abril úllimo; Nos limitamos á manifestar á nuestros diocesanos:

Que, aceptada por la Sagrada Congregación del Indice la sumisión del Sr. Pazos, deben cesar las discordias y cuestiones

que, lejos de edificar, escandalizan á los buenos católicos, que aprueban lo que la Iglesia aprueba y reprueban lo que la misma ha reprobado; y que todos debemos trabajar, cada cual en su esfera, para que, sublato super hanc rem dissidio, desaparezca esa honda división que ha introducido entre nosotros el espíritu maligno. Esto se conseguirá, si todos pensamos, hablamos, escribimos y obramos animados por la caridad; y viviendo en completa comunión con el Romano Pontífice, lo estaremos también con Jesucristo nuestro Redentor.

Queda felizmente terminado este asunto.

Tortosa 7 Junio de 1887.—FRANCISCO, Obispo de Tortosa, —Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Ramón Tedó Secretario.» (B. E. de Tortosa).

ani ab odinam le ordoe <del>tralle de al</del> aup obraut le cità de la m

## SALES SACERDOTAL DEL JUBILEO SACERDOTAL DE LOS RESERVICIOS DE LA CONTRE LA C

### NUESTRO SSMO. PADRE LEÓN XIII.

### Comisión de Certamen y Album.

Las Ciencias y Letras en la Diócesis barcelonesa à su Padre y Pastor LEÓN XIII con motivo del quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal.

La fecha gloriosísima del Jubileo Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre León XIII que con universales muestras de júbilo, devoción y amoroso entusiasmo se dispone á celebrar el mundo cristiano, deben de un modo particular solemnizarla las ciencias y letras, hijas privilegiadas en todos tiempos de la Iglesia de Dios, y hoy más que nunca favorecidas y honradas con predilección especial por nuestro sabio Pontífice. Con este motivo ya no se extrañará que la Diócesis de Barcelona entre los varios y espléndidos festejos con que se propone acreditar, una vez más su antíguo y merecido renombre de devotísima de la Santa Sede haya creido muy conducente á tan noble propósito la celebración de un público Certamen literario y científico al que convida á todos los ingenios católicos españoles á tenor de las bases y condiciones siguientes:

1.2 Se celebrará el Certámen el día 31 del próximo Diciembre en que se conmemora la fecha jubilar de nuestro esclarecido Pontifice.

2. Solo se admitirán á este Certamen composiciones origina-

les é inéditas y sobre los temas que más abajo se expresan.

3.ª Los que deseen tomar parte en este concurso deberán remitir sus composiciones al domicilio del infrascrito Secretario 1.º (calle de Junqueras núm. 8, 2.°, Barcelona) antes del 1.° de Diciembre del corriente año, acompañando aquellas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el lema ó título que se haya puesto á la obra y las primeras palabras de esta.

4.º El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis designará en su día el Jurado que ha de fallar sobre el mérito de las composiciones presentadas. En su tiempo y antes de cerrarse el plazo de admisión de estas se harán públicos los nombres de

los jueces.

5. Además de los premios que á continuación se expresan, el Jurado podrá adjudicar los accesits que juzgue conveniente por cada uno de los temas si se presentaran composiciones que. á juicio de aquel se hicieran acre dores á esta recompensa.

6. Los nombres de los autores de las composiciones que hubieren oblenido premio ó accesit permanecerán secretos hasta el momento del Certamen, en cuyo acto se abrirán públicamente los pliegos que los contengan. En el mismo acto se inutilizarán sin abrirlos los pliegos correspondientes á los de los autores que no hubiesen merecido ninguna de dichas recompensas.

7.º Los autores conservarán la propiedad literaria de sus respectivas composiciones, quedan lo facultada la Comisión del Certamen, si lo creyere oportuno, para publicar por su cuenta y por una sola vez los trabajos distinguidos con premio ó eol éstine anoisous de Berceiona entre los

accesit.

## PREMIOS Y TEMAS A QUE SE ADJUDICAN

1.er Premio.—Una silla de plata fue-simil reducido de la que se conserva en la Santa Iglesia Cate Iral de Barcelona para asiento de la Custodia, y de la que con molivo del presente Jubileo, se regala á Su Santidad León XIII. Oferta del Excelentísimo é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis al autor de la mejor Memoria sobre el tema: «Estudio sintético de las Enciclicas de Su Santidad León XIII en relación con los principales errores de la época.» Los trabajos que opten á este tema deberán escribirse en prosa latina ó castellana.

2.º Premio. — Un escudo del Excino. Cabildo Catedral de Barcelona, de oro y plata con esimiltes, oferta de esta Corporación al autor de la mejor Memoria sobre la bienhechora influencia del Pontificado Romano en los conflictos internacionales, tomando pie de la feliz mediación ejercida por León XIII entre España y Alemania en la cuestión de las islas Carolinas. Los trabajos que opten á este tema han de escribirse en presa castellana.

3.ºº Premio.—Una colección de las obras del presbítero don Jaime Balmes, premio ofrecido por la Exema. Diputación provincial de Barcelona al mejor trabajo en prosa catalana ó castellana sobre una ó más tradiciones de carácter religioso que se conserven en el antiguo Principado de Cataluña, dándose la preferencia á las menos conocidas.

4.º Premio. — Un juego artístisco de escritorio, oferta del Exemo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona á la mejor poesía que enaltezca la piedad y sentimientos católicos de los Concelleres de Barcelona.

5.º Premio.—Un busto de plata de Sa Santidad León XIII, ofrecido por las sociedades de propiganda de Barcelona, Asociación de católicos, Fomento católico. Pía Unión de San Miguel, Centro Moral é Instructivo de Gracia, Sociedad médico-farmacéutica de los Santos Cosme y Damian, Congregación de la Inmaculada Concepción y de San Luis Gonzaga, Patronato del obrero, Archicofradía de San Luis Gonzaga de Nuestra Señora de Belén, Congregación de San Luis Gonzaga de Nuestra Señora de los Angeles, Obra pía contra la blasfemia, Círculo de obreros de San José y Sociedad catequística del Seminario. Tema: Estudio histórico de las actuales sociedades de propaganda católica de la Diócesis de Barcelona y examen de los resultados que han obtenido. Los trabajos que se presenten optando á este premio han de escribirse precisamente en prosa castellana ó catalana.

6.º Premio.—Una preciosa y artística joya conmemorativa del presente Jubileo, oferta de la Academia de la Juventud Católica de Barcelona, al mejor Cántico al Papado, escrito en

catalán.

7.º Premio.—Edición monumental, seis tomos fólio mayor de las obras completas del V. Fr. Luis de Granada, ofrecida por la Redacción de la Revista Popular á la mejor memoria sobre el tema Historia de León XIII y extracto de sus principales documentos públicos. Las memorias que opten á este tema han de escribirse en prosa castellana y en estilo sencillo acomodado al uso del pueblo, reduciendo las proporcio ses del trabajo á unas 200 páginas impresas en octavo.

8.º Premio.—Una rosa de oro y plata, oferta de la Junta diocesana barcelonesa del Jubileo Sacerdolal de Su Santidad León XIII, à la mejor poesía castellana dedicada al objeto de los

presentes festejos.

9.º Premio.—Una placa alegórica, oferta también de la Junta diocesana barcelonesa del Julileo Sacerdotal de Su Santidad León XIII á la mejor poesía latina inspirada igualmente en el objeto de los presentes festejos.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.

Celestino Ribera, Phro., Presidente honorario.—Mariano Fortuny, Vicepresidente 1.º—Felix Sardá y Salvany, Phro. Vicepresidente 2.º—Ramón Baldú, Phro. Vicepresidente 2.º—Ignapresidente 2.º—Ramón Baldú, Phro. Vicepresidente 2.º—Ignapresidente Miró, Tesorero.—Juan de Dios Trias, Secretario 1.º—Cayetano Pareja, Secretario 2.º

## DISPENSAS. Soldies and the soldies

Han llegado de Roma las dispensas matrimoniales de la lista 5.°, que contiene las embancadas hasta el 31 de Mayo.

### CULTOS. Se convicto de la companya de la convicto d

La novena que al Sagrado Corazón de Jesús ha costeado su Archicofradía desde el día 17, fiesta del Deifico Corazón, hasta el 25 de Junio ha sido magnifica: estuvo muy bien la orquesta; la capilla de voces, principalmente en las de tenor y bajo desempeñadas por los reputados profesores Sres. Enériz y Gimeno, admirable; el Sr. D. Sebastián Urra, Chantre de la S. I. Catedral, que predicó los nueve dias, felicísimo como nunca; los fieles llenaban diariamente las espaciosas naves de la Real Colegiata de S. Isidoro; y todo este conjunto realzado por la real presencia de Jesús Sacramentado siempre expuesto en este privilegiado Templo, causaba recogimiento profundo y dulcísimas emociones, que es imposible describir. La comunión general con que terminaron estos cultos el día 26 nada dejó que desear y fué digna de la Archicofradía de León que cuenta más de mil Congregantes.

Dios quiera que en todos los pueblos de esta Diócesis, consagrada al Corazón de Jesús, se propague y crezca de día en día esta piadosísima devoción, que es sin duda el medio más eficaz de avivar la amortiguada fé en las familias y de atraer los indivíduos y los pueblos al conocimiento y amor de N. S. Jesucristo en el cual solamente está nuestra salud, vida y redención, por el que hemos sido salvados y redimidos, y fuera del cual imposible es hallar remedio à los males presentes ni á los futuros.

Para más facilitar la creación y régimen de estas piadosas asociaciones publicaremos tan pronto como nos sea posible el hermoso Reglamento que El Boletín Eclesiástico de Santander ha publicado con igual objeto, y el Sr. Director diocesano del Apostolado de la Oración tendrá mucho gusto en proporcionar á los Sres. Curas párrocos cuantos datos y medios estén á su alcance.

La Venerable Comunidad de Agustinas Recoletas celebró el día 27 con mucha solemnidad la fiesta del Patrocinio de S. José, y la parroquia de S. Pedro de los Huertos la de su Santo Patrono el día 29: en ambas iglesias estuvo el Señor manifiesto hasta la tarde, que se hizo la Reserva después del canto de Completas, y en ambas predicó el Sr. Penitenciario de la Catedral.

Imprenta de los Herederos de Miñón.